

48 540



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN
ESPAÑA, A FAVOR DE DON JAIME CUADRADAS ANTON, DE NACIO-
NALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BARCELONA, Calle Salva-
dors nº 14.

sobre:

"UN JUGUETE DESMONTABLE".

48590



5.- El presente Modelo hace referencia a un juguete desmontable que concretamente se trata de un jinete y su correspondiente caballo, más el complemento de otras pequeñas piezas integrantes de su equipo, todas las cuales pueden ser colocadas en los lugares correspondientes del mismo, por simple superposición sin necesidad de herramientas ni mecanismo alguno, utilizando solamente la simple presión y deformidad que le presta la índole del material con que están fabricados, que se distingue por la típica semi-elasticidad que es la tónica general en el caucho sintético u otras materias plastificables.

10.- Los elementos complementarios a que hemos hecho referencia, y que otorgan a éste juguete su cualidad de desmontable son concretamente: La silla del caballo, el gorro o tocado de cabeza del jinete, y las armas que éste lleva en consonancia con el tipo de guerrero que se haya reproducido. Por lo tanto se comprende la elementalidad de éstas adaptaciones de unos elementos con otros teniendo en cuenta, que lo mismo las piernas del jinete que los costado de la silla de montar presentan sus líneas de curvatura interior con un perfil análogo al del lomo del caballo., En cuanto a la sujeción de cualquier arma larga o corta que se ponga en el equipo del jinete, queda por su poco peso, muy fácilmente retenida entre el hueco que forman los dedos de la mano doblados sobre la palma de la misma.

15.- En la hoja gráfica adjunta, que se consignan para mayor claridad de lo expuesto anteriormente unos dibujos representativos de un caso de realización práctica del juguete.

20.- Viendose en los diseños y en la Fig. 1ª., el caballo del que habrá que hacer constar, que cualquiera que sea su actitud, tendrá perfecta estabilidad por la amplia base de

25.-

30.-



sustentación que se brindan sus patas traseras (1) y delanteras (2), separadas según un estudio anterior.

5.- En la Fig. 2^a., se señala la situación en tiempo de desmonte, del jinete, cuya característica abligada es el que tenga las piernas (3) en posición de montar a caballo, quedando el resto de la figura libre de adoptar otra actitud o aspecto, por no estar ello relacionado con la característica del juguete que describiremos.

10.- En la Fig. 3^a., se representa una silla de montar cuyos dos costados (4) se separa en forma semejante a la que hemos indicado al hablar de las piernas del jinete.

15.- La Fig. 4^a., reproduce un tocado de cabeza que en este caso precise representa un penacho de piel roja, cuyo orificio o hueco interior (5) dá una amplia facilidad para su colocación sobre la cabeza del jinete.

Finalmente en la Fig. 5^a., un arma que concretamente un rifle en el que existe una parte delgada (6) donde muy fácilmente puede fijarse la mano del muñeco.

20.- Se ha utilizado para la descripción de éste caso de ejecución práctica un modelo indeterminado, toda vez que para la fabricación de este juguete se utilizarán una múltiple variedad de tipos de distintas características y aspectos, todo lo cual no alterará sin embargo la esencialidad del modelo de que se pretende proteger.

25.- NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30.- 1^a.-Un juguete desmontable, que esencialmente se caracteriza por ser la representación de un jinete en el que su caballo y diversos objetos que completan su equipo son desmontables, lo que equivale a poderse juntar o separar por simple contacto de presión sin necesidad de nin-



guna herramienta ni mecanismos auxiliares.

5.- 2a.- Un juguete, según la primera reivindicación caracterizada porque los elementos de que consta para las posibles combinaciones son concretamente: un caballo, un jinete, un sombrero, una silla de montar, y una o dos armas distintas e iguales para ser llevadas por la mano o manos del jinete.

10.- 3a.- Un juguete, según las anteriores reivindicaciones caracterizado porque los costados de la silla de montar, al igual que las piernas del jinete equivalen con arqueamiento a la silueta del lomo del caballo, porque el ángulo interior existente entre los dedos y la palma de la mano del jinete, es suficiente para contener el arma u objeto que se introduce entre ambos, asimismo
 15.- igual cualidad presenta el tocado de cabeza correspondiente que posee, una perforación o concavidad, en la que encaja exactamente el diámetro de la cabeza del jinete.

20.- 4a.- Un juguete, según las anteriores reivindicaciones caracterizado porque cualquiera que sea la actitud del caballo, siempre serán cuatro patas el elemento de sustentación del juguete.

5a.- UN JUGUETE DESMONTABLE.

25.- Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid a 14 de junio de 1955.

48590



Fig. 2

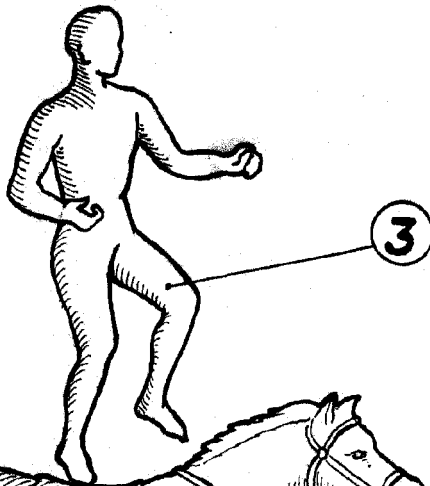


Fig. 1

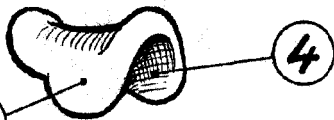
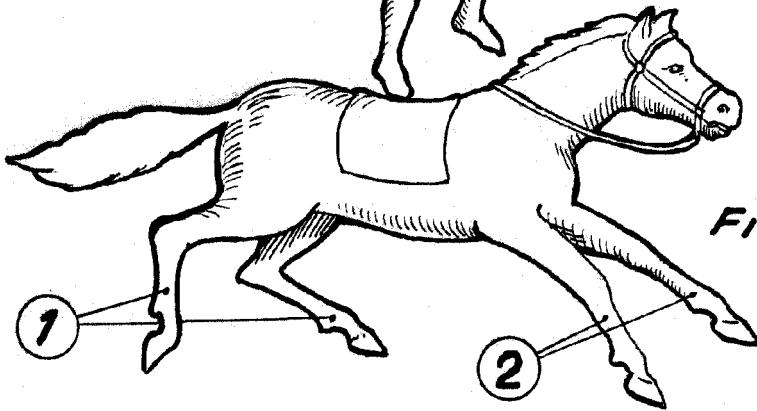


Fig. 3

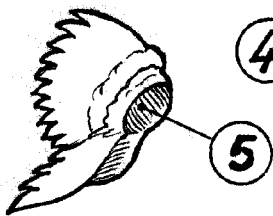


Fig. 4

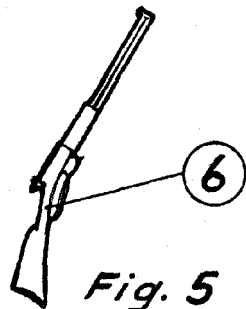


Fig. 5

Escala variable

18 JUN 1955